



Proyecto Nº 97780 – 101364 “Apoyo a la preparación del Tercer Informe Bienal de Actualización (3IBA) y la Cuarta Comunicación Nacional (4CN) de Chile ante la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC)”

SOLICITUD DE PROPUESTA Nº CHL/SDP/087/2021

“Análisis de vulnerabilidad y riesgos del sector minero frente al cambio climático”

Minuta Reunión Informativa

22 de junio 2021, 10:30 – 11:30 hrs.

Participantes

- Marino Bejarano, PNUD
- Felipe Contardo, PNUD
- Maritza Jadrijevic, MMA-OCC
- Bryan Contreras, MMA-OCC

Antecedentes

La reunión inicia con los saludos e indicaciones de Marino Bejarano de parte del PNUD explicando cómo se desarrollará, como se hacen las consultas e indica que para empezar se hará una ronda de presentaciones de los asistentes de la reunión. Señala que se hará una pequeña introducción del proyecto por parte del MMA y que PNUD explicará las cuestiones de tipo administrativo y luego se procederá a las preguntas.

Maritza Jadrijevic entrega antecedentes de contexto respecto del proyecto en el cual se enmarca la consultoría, que corresponde a la Cuarta Comunicación Nacional financiada por el fondo GEF a través del PNUD como agencia implementadora, parte de lo que involucra este proyecto es el apoyo a los países para la implementación de instrumentos y generación de información en Cambio climático.

La necesidad de realizar este estudio surge a partir de que el Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático incluye al sector minero como un sector priorizado para el desarrollo de un Plan de Adaptación al cambio climático. Además, existe un compromiso en la NDC de Chile de 2020, de que todos los sectores priorizados por el proyecto de ley deberán elaborar, implementar y actualizar planes de adaptación al cambio climático dentro de plazos establecidos. En el caso del Plan de adaptación para Minería el compromiso es su elaboración al año 2022.

A continuación, Bryan Contreras informa que esta consultoría apunta a generar los insumos que constituirán la base del plan, y que el proceso de desarrollar el plan propiamente tal se realizará posteriormente a través de otras instancias. Luego continúa con un repaso de los aspectos relevantes de las bases de licitación del presente proyecto

Objetivo General: “Generar un análisis de vulnerabilidad y riesgos frente al cambio climático del sector minero que incluya los depósitos de relaves, las faenas mineras y los recursos hídricos utilizados en la minería y que incluya un portafolio de potenciales medidas de adaptación al cambio climático que el sector debiese adoptar, a fin de contar con un documento que sirva de base para la elaboración del plan de adaptación al cambio climático del sector minero”.

Objetivos específicos:

1. Revisar y sintetizar el estado del arte a nivel nacional e internacional respecto a la vulnerabilidad y riesgos frente al cambio climático del sector minero, como también, de planes o las medidas de adaptación implementadas, distinguiendo aquellos asociados a las faenas mineras, los depósitos de relaves y la menor disponibilidad de recursos hídricos.
2. Desarrollar un diagnóstico respecto de la vulnerabilidad y el riesgo actual y proyectado en base a escenarios climáticos, de los depósitos de relaves, las faenas mineras y los recursos hídricos utilizados en la minería, que identifique y caracterice los impactos profundizando el trabajo iniciado con ARCLIM y priorizando, además, la pequeña y mediana minería.
3. Proponer un portafolio de medidas de adaptación factibles, para las tres áreas priorizadas (faenas, depósitos de relaves y recursos hídricos) en función del diagnóstico realizado para enfrentar los impactos y reducir la vulnerabilidad de éstos.

Preguntas

1. ¿Qué tan especializado debe ser en minería el profesional que en el TDR se indica como especialista en Minería o medio ambiente?
 - a. **Sobre el perfil de la persona experta en minería**, si bien no se requiere que conozca en detalle todos los procesos mineros, debe conocer el sector, sus prioridades y problemáticas, los actores con los que se involucra, etc.
2. ¿Cuál es la información secundaria disponible y cuál es el trabajo de campo que se espera?
 - a. **Sobre información secundaria y trabajo en terreno.** No se prevé trabajo en terreno necesariamente, el levantamiento de actores se espera se haga en conversaciones de que se realicen virtualmente con los sectores e instituciones, así como entrevistas telemáticas, u otros mecanismos de ser necesario. A continuación, se deja el listado de los documentos a revisar, entre otros:
 - i. “Plan de Adaptación al Cambio climático, División El Teniente-Codelco”.
 - ii. “Política Nacional Minera 2050” (en proceso de elaboración por el Ministerio de Minería).
 - iii. “Directrices del ICMM3 en materia de Adaptación al Cambio Climático”.
 - iv. Planes nacionales de cambio climático (PANCC 2008-2012, PANCC 2017- 2022, planes Sectoriales de adaptación).
 - v. Proyecto FONDEF “Herramientas para la construcción de escenarios prospectivos de gestión de riesgo climático y desarrollo de estrategias de adaptación: el caso del sector minero”.

3. Respecto al portafolio de medidas, ¿a qué nivel se espera que se desarrolle cada una de las medidas?
 - a. **Alcance de las medidas:** se espera un portafolio de medidas propuestas de acuerdo con el diagnóstico de la vulnerabilidad del sector minero al cambio climático, no necesariamente en un nivel profundo de desarrollo, pero sí al menos su justificación, caracterización, actores e instrumentos relevantes para su implementación.
4. ¿Cuándo se pide experiencia de la empresa en Minería, basta con que se haya trabajo en temas relacionados con la Minería?
 - a. **Sobre experiencia de la empresa,** se considera más relevante que cuente con experiencia en la evaluación de la vulnerabilidad al cambio climático. Su bajada al sector minero deberá ser con apoyo del profesional experto o experta en minería.
5. ¿En qué profundidad se debe desarrollar la evaluación económica, social y ambiental de las medidas incluidas en el portafolio?
 - a. Entendiendo que no es posible una evaluación económica, social y ambiental exhaustiva de cada una de las medidas que se propongan se espera la caracterización lo más detallada posible de las medidas y una evaluación gruesa para cada una de estas dimensiones que permitan orientar la toma de decisiones
6. Respecto al proceso participativo, ¿se espera que se realice un solo taller para el diagnóstico?
 - a. Sobre el proceso participativo no está cerrada la cantidad de talleres, se indicó un mínimo, pero eso es parte de la propuesta y dependerá de si se diseñan otras formas de participación, la cantidad de actores a considerar, etc. Esta materia será concordada con la contraparte técnica del estudio.
7. **Sobre ARCLIM** se requiere revisar la aplicación del marco conceptual a las cadenas de impacto, es decir revisar lo realizado hasta ahora.
8. **Sobre referencias de la empresa** incluir un medio de verificación de alguna empresa que diga que el trabajo realizado se ajustó a lo solicitado y cumplió con las expectativas.
9. **Sobre plazos:** se recomienda enviar las propuestas como mínimo dos o tres horas antes del cierre de plazo, ya que, por temas del sistema, si se envía muy cerca del cierre podría ser que el servidor lo envíe fuera del plazo.
10. **La propuesta financiera** debe ser enviada en formato PDF y protegida con clave. El PNUD la solicita a través de correo electrónico una vez que la evaluación técnica se realizó y el proponente alcanzó el puntaje mínimo para pasar a esa etapa. Si la propuesta no viene sin clave, quedará fuera del proceso.
11. **El contrato** es un formato tipo a nivel mundial, por lo que no se puede modificar.
12. Todas las consultas deben ser hechas por escrito, incluidas las que ya se hicieron en esta reunión.
13. La **firma de contrato** se realiza a través de DocuSign.
14. En el **anexo 5**, se debe incluir la información de la persona o personas que van a firmar el contrato



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

15. En el TDR se indica que la empresa debe tener experiencia en Chile, ¿basta con tener un experto de Chile en minería?

- a. Sobre **experiencia de la empresa en Chile**, se menciona que la empresa debe tener experiencia en el desarrollo de análisis de vulnerabilidad en Chile, por lo que independiente de que la persona experta en minería tenga base en Chile, aun así la empresa debe cumplir con el requisito.



Unidad de Adquisiciones